



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **001066**
04 SEP 2019
LITUECHE, _____.

"Parlantes Liceo El Rosario".

DAEM: 0655.-
03/09/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 93 de fecha 28/05/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de equipos y accesorios computacionales.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 29/05/2019.
- Que, se envió la orden de compra n° 5124-408-CM19, por la adquisición de parlantes y computador. Sin embargo, no despacharan los parlantes por discontinuidad del modelo en el mercado.
- Que, es necesario realizar la compra y se cambia el modelo de los parlantes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

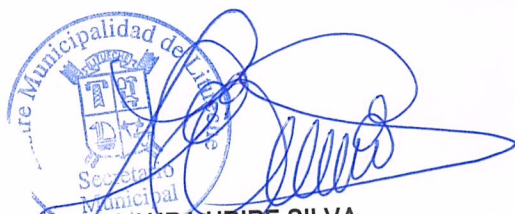
ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.482.476-8	US\$ 994,84.-	Novcientos noventa y cuatro dólares con ochenta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-434-CM19

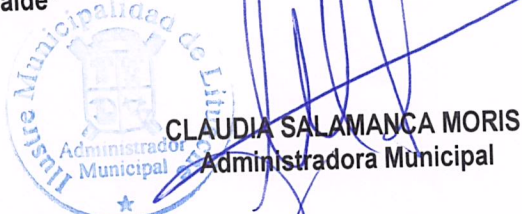
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

